



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7401/03

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

EXTRACTO: S/RECONSIDERACION DE MULTA EN LICITACION PUBLICA 6/03.

T.I.: CALAMARI S.A.

DICTAMEN N°: 1464/04

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones, a efectos de emitir opinión respecto del Recurso Jerárquico interpuesto por la firma Calamari S.A. a fs. 77/80, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que ya se ha pronunciado sobre le fondo de la cuestión mediante Dictamen N°122/04.

Por ende y, no habiendo el recurrente en su presentación aportado nuevos elementos que justifiquen variar el criterio sostenido en los diferentes dictámenes obrantes en autos, corresponde no hacer lugar al recurso interpuesto, debiendo dictarse en consecuencia el pertinente acto administrativo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 15 OCT 2004



RAUL C. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa